

Ciudad de México, a 4 de junio de 2016

CONADE DEBE BUSCAR Y ENTREGAR INFORMACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN COACALCO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) a buscar y, en su caso, entregar información de la cantidad de presupuesto para la construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, entre los años 2011 y 2012.

Mediante el recurso de revisión que fue asignado a la ponencia del comisionado Oscar Guerra Ford, el Pleno del INAI determinó que el sujeto obligado realizó una búsqueda restrictiva de la información solicitada por un particular.

En su argumentación ante el Pleno, el comisionado Guerra Ford señaló la importancia de este caso, ya que se tiene conocimiento público sobre los problemas y anomalías que han presentado los municipios en la comprobación de los recursos federales que se les han asignado para instalaciones deportivas.

Manifestó que la Conade destinó en 2011, a través del proyecto de infraestructura deportiva municipal, más de 1,000 millones de pesos, y subrayó los beneficios de la actividad física no sólo para la salud, sino porque también contribuye a la prevención de adicciones como las drogas y el alcoholismo, así como la comisión de delitos.

“Se considera pertinente presentar este asunto a efecto de destacar la importancia de transparentar los recursos asignados a los municipios para la construcción, en este caso, de infraestructuras de tipo deportiva”, agregó el comisionado ponente.

En su petición, el particular requirió la cantidad de dinero transferido por la Conade al municipio para la construcción de un estadio. El sujeto obligado respondió no tener documentos al respecto.

Ante ello, el particular se inconformó y señaló que fue pública la construcción de un estadio o centro deportivo, a lo que la Conade, en alegatos, manifestó que el solicitante no precisó a qué tipo de instalaciones deportivas se refería.

En ese sentido, la resolución del recurso de revisión advierte que la búsqueda de la Conade fue restrictiva porque se limitó a la construcción de un “estadio”, cuando debió dar una interpretación amplia a la solicitud y buscar información relativa a instalaciones deportivas edificadas en Coacalco de Berriozábal.

Por otra parte, se localizaron dos hipervínculos electrónicos, uno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sobre un convenio de colaboración y coordinación para la construcción del Centro Deportivo Héroes Primera Etapa, cuyo control, vigilancia y evaluación de los recursos federales quedó a cargo de la Conade.

Asimismo, otro hipervínculo denominado “Relación de auditorías realizadas durante 2012 a recursos federales”, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que corrobora la construcción del centro deportivo.

Resulta evidente que la Conade debe tener información relativa a los recursos que entregó al municipio de Coacalco para las obras.

Por lo tanto, el Pleno del INAI resolvió modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a que realice una nueva búsqueda de la información, a efecto de localizar y proporcionar la documentación sobre la cantidad de recursos federales entregados al municipio de Coacalco para la construcción de infraestructura deportiva, entre 2011 y 2012.

-o0o-

Sujeto obligado: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Folio de la solicitud: 1113100007716

Expediente: RDA 1872/16

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford